



FECHA 14/09/2020
IAIP-A1-3.33/2020
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 33/2020 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con veintitrés minutos del día catorce de septiembre de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos y los Comisionados Andrés Gregori Rodríguez y Luis Javier Suárez Magaña; ejerciendo suplencia, la Comisionada Daniella Huevo Santos; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva, conformando Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. En esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Yanira del Carmen Cortez Estevez y Silvia Cristina Pérez Sánchez y el Comisionado suplente Gerardo José Guerrero Larín, quienes, de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación *Google Meet*, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Colegiado aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta *Google Meet* para la grabación de la sesión. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de la

agenda: el Comisionado Presidente presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) Aprobación acta No. 30; 3) Lectura acta No. 32; 4) Lectura acta sesión extraordinaria No. 12; 5) Presentación de resultados de proceso de selección de vacante: Colaborador/a Administrativo Jurídico; 6) Informe sobre reunión UFI. Reunión Gerente UFI; 7) Aprobación reajuste POA 2020; 8) Creación del EMII; 9) Aprobación de fondos para consultoría UGI. El Pleno aprobó, por unanimidad, los puntos contemplados en la agenda.

PUNTO DOS: Aprobación acta No. 30: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, solicitó al Colegiado la aprobación del punto uno del acta No. 30; el cual estaba pendiente de revisión de acuerdo a las observaciones brindadas por algunas Comisionadas. Luego de revisar la nueva redacción, el Pleno aprobó, por unanimidad, el punto uno del acta No. 30, contando con el visto bueno de la Comisionada Yanira Cortez, ya que ella se encontraba en funciones el día de la sesión No. 30. **PUNTO TRES:** Lectura acta de sesión No. 32: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, dio lectura al documento, al cual se le incorporaron las observaciones solicitadas por el Colegiado. A continuación, el Pleno aprobó, por unanimidad, el acta No. 32; contando con el visto bueno de la Comisionada Yanira Cortez, ya que ella se encontraba en funciones el día de la sesión No. 32. **PUNTO CUATRO:** Lectura acta de sesión extraordinaria No. 12: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, dio lectura al documento, al cual se le incorporaron las observaciones solicitadas por el Colegiado. A continuación, el Pleno aprobó, por unanimidad, el acta de sesión extraordinaria No. 12, contando con el visto bueno de la Comisionada Yanira Cortez, ya que ella se encontraba en funciones el día de dicha sesión extraordinaria. **PUNTO CINCO:** Presentación de resultados de proceso de selección de vacante: Colaborador/a Administrativo Jurídico: la Jefa de Talento Humano, Doris Cabrera, presentó al Colegiado los resultados del proceso de selección de Colaborador/a Administrativo Jurídico. El proceso contó con 103

postulantes de quienes se preseleccionaron 13, a partir de la evaluación de la respectiva hoja de vida. A este grupo se le realizó una prueba de conocimientos, de la cual se obtuvieron cinco personas candidatas para desarrollar la etapa de entrevistas y prueba psicométrica. La Comisión del Servicio Civil (CSC) revisó y avaló el proceso y toda la documentación que se compartió; por lo que se propone la siguiente terna (validada por la CSC): Karen Isabel Chica Martínez (7.13), Susan Michelle Vargas (7.02) y Rosa Elba Palacios (6.98). Y, se sugiere que la fecha de inicio de labores sea el 24 de septiembre. Debido a que el promedio general no es muy distante entre las participantes, se considera consultarle al Gerente de Garantía y Protección de Derechos, Carlos Calderón, su valoración como parte del proceso de selección y jefe inmediato de la persona que se seleccione. Carlos Calderón, Gerente de Garantía y Protección de Derechos, comenta que desconocía cómo habían quedado los puntajes generales, ya que él solo tenía el resultado de las entrevistas. Sobre esa base, considera que la persona mejor evaluada es Rosa Elba Palacios, dado que él ponderó conocimientos, personalidad (si pueden trabajar en equipo) y la disposición de realizar funciones que no están detalladas nominalmente, dado que el personal es reducido. Y, además, qué tan dispuesta o proactiva es la persona. En el caso de Karen Chica, consideró que era muy introvertida. De hecho, ya ha realizado algunas labores en el Instituto, y casi no participaba de las actividades institucionales. Por ello en conocimiento, ella es la mejor evaluada. En el caso de Susan Vargas, durante la entrevista, parecía que buscaba material de apoyo, en la computadora, para responder a las preguntas que se le hacían, lo cual llamó la atención. Con Rosa Palacios se mostró más extrovertida y proactiva, se manejó bien con las preguntas sobre la LAIP y, además, es graduada de la Universidad de El Salvador, lo que podría promover valoraciones distintas al trabajo, dado que el equipo, en su mayoría, proviene de la UCA. Sobre la base de lo anterior,

el Pleno aprobó, por mayoría, la contratación de Rosa Elba Palacios, quien deberá de superar los tres meses de prueba, los cuales estarán sujetos al informe que presente la respectiva jefatura inmediata. Con los votos a favor de las Comisionadas Liduvina Escobar y Daniella Huevo y el Comisionado Ricardo Gómez, quienes consideraron que la diferencia en el promedio de calificación entre las candidatas es mínimo, lo que permite un margen de decisión. La candidata seleccionada tiene un puntaje que equilibra lo que se requiere (tanto en personalidad como en conocimientos); y a esto se le agregan las valoraciones expresadas por las jefaturas que realizaron el proceso de selección. Los votos en contra fueron de los Comisionados Andrés Gregori Rodríguez y Javier Suárez, quienes consideraron contratar a Karen Chica, por tener el mayor puntaje del proceso; considerando evaluar su desempeño al cabo de los tres meses de prueba. Se instruye a Talento Humano que realice las gestiones correspondientes para que la seleccionada inicie labores a partir del 24 de septiembre, fecha propuesta por dicha Unidad.

PUNTO SEIS: Informe sobre reunión UFI. Reunión Gerente UFI: la Directora Ejecutiva informó al Colegiado que, con el Comisionado Andrés Gregori Rodríguez, se reunieron con el equipo de la Unidad Financiera Institucional (UFI) para revisar su clima laboral. En la sesión también participó la Jefa de Talento Humano, Doris Cabrera. En el encuentro, cada persona planteó elementos que desde su perspectiva afectan la relación laboral que tiene el equipo; además se hicieron una serie de propuestas para atender la situación. Por otro lado, el Comisionado Ricardo Gómez comentó que al ingresar al IAIP escuchó de situaciones que le permitieron identificar algunas problemáticas. Para el caso en mención, y así está consignado en un acta, él propuso que, si había muchas dificultades, se hiciera uso de los mecanismos legales establecidos en la Ley del Servicio Civil, por las irregularidades que se tenían. Luego, el tema fue atendido por el Comisionado Rodríguez, por lo que ya no le dio seguimiento. Sin embargo,

a raíz de una petición de audiencia privada por parte del Gerente de la UFI, Alfredo Martínez, sostuvo una reunión con dicha gerencia, la cual coincidió con la reunión con el equipo de la UFI. Aclara que no participó de la sesión con el equipo de la UFI para que no se pensara que estaba respaldando o legitimando al Gerente en cuanto a su comportamiento o alguna situación en concreto. En síntesis, el Gerente le comentó que es víctima de situaciones de acoso laboral, que tiene una auditoría interna que se le impuso sin posibilidad de defenderse. De alguna manera, hizo “alarde” de haber colaborado en comisiones/planes de gobierno. Hizo ver que es víctima de la situación, que no se le toma en cuenta, que su equipo no le aprecia y que tiene una división en el mismo, entre otras cosas; solicitó que no se le discriminara y se le tome en cuenta como corresponde. El Comisionado Gómez comentó, además, que esta situación fue platicada, posteriormente, con el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez. También tuvo una conversación con Roberto Vázquez, Coordinador de Presupuestos, quien, además, le dio valoraciones contrarias a lo que había conversado con el Gerente. Indicó que hay deficiencias en el trabajo del Gerente que resultaron en la dificultad que se tuvo sobre la PEP y PAAC, lo que implicó, posteriormente, la auditoría interna que se realizó. Además, el Coordinador de Presupuestos cubrió las funciones del Gerente. Al parecer hay una inercia o pasividad de parte del Gerente de la UFI. Al respecto, el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez comentó que el Gerente asume siempre una actitud de víctima, sin tener la capacidad de autoevaluarse y poder plantear modificaciones de actitud. Como Comisionado referente no ha querido presentar algunas propuestas de solución para la situación, debido a que el Coordinador de Presupuestos ha solicitado una reunión con el Pleno, UACI y UFI; la propuesta al respecto es que se realice el encuentro entre UFI, UACI, el Comisionado referente y la Dirección Ejecutiva, para poder tener otros elementos que permitan presentar al Pleno una propuesta para superar lo que

acontece en la Unidad. Se ha planteado la posibilidad de tener esta reunión a la brevedad posible. Y, finalmente, solicitó a la Comisionada Silvia Pérez que profundizara en el punto, dado que en su momento el Gerente asumió una actitud de que ella no podía darle órdenes porque su autoridad es el Pleno, lo que demuestra una actitud negativa del Gerente frente a la situación en comento. La Comisionada Pérez se refirió a la situación en la cual se dio el comentario señalado. Sucedió cuando se iniciaba la pandemia, periodo en el cual se incapacitó la Tesorera Institucional. Él fue muy insistente por conocer el diagnóstico de la colega y, además, el tiempo que se demoraría en volver a la oficina. El Gerente confirmó que se había comunicado vía telefónica con la colega; lo cual consideró que no era necesario porque la incapacidad debía de respetarse, de igual manera, le manifestó que no debía preguntarle en su primer día de enfermedad, cuánto más se iba a prolongar la situación, dado que no podía tener certeza de ello. Por algunos comentarios que hizo la servidora a la jefatura de Talento Humano, no fue la única vez que trató de comunicarse con ella. Incluso se tuvo una reunión con la Encargada de Género para que diera una opinión sobre si la situación podría verse como acoso laboral, pero desde la perspectiva de género. A partir de eso, al Gerente se le encargó realizar las tareas de la servidora incapacitada. Al inicio él contestó un correo donde aceptaba la designación, pero no las llevaba a cabo, ya que se auxiliaba del Coordinador de Presupuestos. Además, las tareas no se podían realizar debido a que los usuarios que se designan en el SAFI son únicos y, para que el Gerente realizara las funciones de Tesorería, debía tener un usuario específico. Sobre esa base, el Gerente le informó a la Comisionada Pérez que la ley AFI le impedía realizar las funciones de Tesorería, a lo cual, luego de una investigación de las normativas relacionadas, ella detectó que no había una excluyente de por qué él no podía llevar a cabo las funciones de Tesorería; lo que generó un impase porque él debía asumir, como jerárquico superior; pero

puso mucha resistencia a eso. Manifestó que no iba a obedecer la orden, no obstante, como Presidencia se tiene ese control administrativo y facultad para designar esas funciones. Él nada más le iba a hacer caso al Pleno. Esto se lo manifestó, inclusive, al Coordinador de Presupuesto. En ese momento, además, el Gerente presentó una incapacidad (que duró aproximadamente un mes) la cual no le permitió asumir las funciones de Tesorería que se le habían delegado. Por esta razón, comentó la Comisionada Pérez, se hizo la delegación del Pleno de dichas funciones al Coordinador de Presupuestos. Luego de algunas valoraciones por parte del Colegiado, se consideró que el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez dé seguimiento a la situación para que, posteriormente, se presente una propuesta de cómo abordarlo con más insumos (obtenidos de la reunión con UACI-UFI). **PUNTO SIETE:** Aprobación reajuste POA 2020: El Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, presentó el resumen de las solicitudes de reprogramación de los planes operativos anuales de todas las unidades operativas que conforman el IAIP, a excepción de la Unidad Financiera Institucional (UFI) y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), ya sea por modificación de plazos o por incorporación de nuevas actividades, así como de eliminación de algunas de las actividades operativas, todas ocasionadas por la emergencia por COVID-19. Incrementando de 215 a 244 actividades que representa un 13% de las actividades iniciales del 2020. El Pleno, posterior a escuchar al Jefe de Planificación, aprobó los cambios solicitados en los planes operativos anuales y procedió a autorizar al Jefe de Planificación para que elaborare el documento de la Reprogramación del Plan Operativo Anual 2020; además, delega a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones para efectuar los cambios presupuestarios correspondientes. **PUNTO OCHO:** Creación del EMII: El Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, solicita que, para dar respuesta a solicitud de la

Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República, se aprueba la conformación del Equipo de Modernización e Innovación Institucional (EMII), para ello la propuesta es que se integre con el personal del Comité de Calidad del IAIP, incorporando representación de la Unidad Financiera Institucional. El Pleno, posterior a escuchar al Jefe de Planificación, aprobó la conformación del Equipo de Modernización e Innovación Institucional – EMII, del IAIP, que estaría conformado de la siguiente manera: Referente institucional, Comisionado Andrés Grégori Rodríguez, referente Técnico Directora Ejecutiva (Miriam Chávez), la Jefatura de la Unidad de Planificación (Roberto Gutiérrez) Gerente Administrativo (José Marroquín), Gerente de Garantía y Protección de Derechos (Carlos Calderón), las jefaturas de Talento Humano (Doris Cabrera), Acceso a la Información Pública (Vicente Hernández), Formación (Nohemy Rivera); Tecnología de la Información (Jorge Martínez) y por la UFI, el Coordinador del área de Presupuesto (Roberto Vásquez). Delegándoles su participación en las acciones para la Modernización e Innovación del Estado, que coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital El Salvador 2020-2030. **PUNTO NUEVE:** Aprobación de fondos para consultoría UGI: la Encargada de la Unidad de Género, Rocío Montes, informó que los Términos de Referencia previamente aprobados por el Pleno, se declararon desiertos, luego de la convocatoria realizada por la UACI para la presentación de ofertas. Por ello, se estima pertinente realizar una serie de acciones con el fin de contar con el Estudio para fortalecer el quehacer institucional y acercar el servicio a las mujeres. En ese sentido, se comparten nuevamente los TDR con cambios en los plazos para realizar la consultoría, la cual originalmente era de 45 días, tiempo justo, si se hubiera adjudicado el proceso anterior. Sin embargo, con estos cambios, el plazo se reduce a 30 días hábiles para salir a tiempo con el cierre financiero del año en curso. Otro elemento, es que el monto para la consultoría era de

\$4,000.00 (considerado un monto exiguo para el estudio, en relación al impacto que se busca para la toma de decisiones por parte del IAIP en correlación a las propuestas que arroje la consultoría antes planteada). En razón de lo anterior, se propone la realización de un estudio que utilice el monto de \$10.900.00, de la Unidad de Estudios e Investigación, teniendo en cuenta que los TDR son los mismos en contenido y fondo, a excepción del plazo y el monto, para que sea viable su realización. La propuesta se basa en que la Unidad de Estudios e Investigaciones es la encargada de realizar diferentes propuestas de estudios que impacten la mejora continua de las decisiones del Pleno, en una serie de temas que demandan el acceso a la información pública y transparencia, y cómo estas impactan en el empoderamiento de las mujeres. Al respecto, el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez consulta si la Unidad de Estudios quedaría sin ningún otro financiamiento para realizar las actividades pendientes; y si ya está verificado con la UACI si se van a cumplir los plazos establecidos en los nuevos TDR. La Directora Ejecutiva informa que en el caso de la Unidad de Estudios se ha hecho una revisión de las actividades a realizar para ejecutar los fondos, pero se ha tenido bastante dificultad debido a que no se tiene una base para el único proyecto identificado que pudiera desarrollarse, a pesar de haberle hecho la consulta a la ex jefatura. El resto de actividades (impresiones, publicaciones) están sujetas a revisiones que, se considera, no saldrán a tiempo en lo que queda del año. Sin embargo, comentó, que se pueden obtener fondos de otras unidades que están en la misma línea de trabajo (y que han informado que no los usarán); con el fin de tener alguna disponibilidad si se necesitara. La Encargada de la Unidad de Género comentó, además, que es importante considerar que dentro del POA de la Unidad de Estudios e Investigación estaba contemplada la coordinación y vinculación con la Unidad de Género para el desarrollo del estudio señalado; lo que justifica la solución propuesta. Al respecto, la Comisionada Liduvina

Escobar comenta su preocupación sobre la ejecución presupuestaria de cada una de las unidades, ya que, si se ejecutan solo los fondos de la Unidad de Estudios, cómo quedará la ejecución de la Unidad de Género. Para lo cual solicita que se consulte al Coordinador de Presupuestos, quien es invitado a la sesión, y así se identifique si la solución es la más viable y correcta para que ambas unidades puedan ejecutar sus presupuestos. Roberto Vásquez, Coordinador de Presupuestos, sugiere que con el presupuesto de Género se haga una campaña de promocionales para poder ejecutar sus fondos, considerando que el presupuesto con el que cuenta no es suficiente para la consultoría planteada. En el caso de la Unidad de Estudios, hay suficientes recursos para financiar los TDR propuestos; considerando, además, que no hay una persona nombrada como jefa de la Unidad de Estudios e Investigaciones, razón por la cual la Encargada de la Unidad de Género podría ostentar el cargo Ad Honorem Pro Témpace, para que pueda ejecutar ambos presupuestos. Esta se considera como la mejor opción dado que la Unidad de Estudios no puede pasarle recursos a la Unidad de Género, por no estar en la misma línea de trabajo. En ese sentido, que se ejecuten fondos para un estudio del quehacer de los entes obligados en el tema de género con fondos de la Unidad de Estudios sería lo más adecuado. Por otro lado, los recursos que están en la línea de trabajo en donde se encuentra la Unidad de Género, en su mayoría, ya están comprometidos, por lo que no sería posible hacer un refuerzo desde allí. En ese sentido, la propuesta es que se nombre a Rocío Montes como jefa Ad Honorem Pro Témpace para que ejecute ambos presupuestos considerando que el estudio es institucional y servirá para que el Pleno pueda tomar decisiones a partir de los resultados obtenidos. El Pleno, luego de consultarle a Rocío Montes su opinión sobre lo planteado (a lo cual ella manifestó estar de acuerdo), aprobó, por unanimidad, las propuestas presentadas. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio



por finalizada la sesión a las trece horas con diez minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Luis Javier Suárez Magaña
Comisionado Propietario

Andrés Grégori Rodríguez
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva